

## Declara un nuevo imputado en el caso del Casco Viejo de Corralejo



martes, 25 de septiembre de 2012

*El Fiscal confirma la imputación del abogado D. Fernando Rodríguez Ravelo*



**SB-Noticias.-** Este lunes declaró como imputado el súbdito Alemán DON PATRICK NAGEL, en la sede judicial de Puerto del Rosario, en calidad de imputado por su participación en la presunta trama organizada con las casas antiguas del pueblo marinerio de Corralejo.

La historia comienza hace más de una década. Precisamente, a finales del 2001, una de las empresas que administra DON JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE, denominada SINCRONÍA 99, S.L. vende por 270 mil euros, al empresario navarro DON JOSÉ LUIS JARNE ELIZALDE, la casa de los Herederos de D. Félix Benítez, que se encuentra localizada cerca de la Avenida Marítima de Corralejo.

Posteriormente, tres años más tarde, la letrada de Gran Canaria, DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAVELO, hermana del abogado de Puerto del Rosario, DON FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO, adquiere, en Madrid, tres sociedades inoperativas y, el primer movimiento que hace en una de ellas, en la sociedad denominada INDUSTRIAS THERON DOS, S.L., es ampliar el capital social en más de DOS MILLONES DE EUROS aportando la casa del vecino del pueblo costero.

A continuación, la mercantil INDUSTRIAS THERON DOS, S.L. alquila la casa de los Herederos a la empresa de Lanzarote, BACK TO THE ROOTS, administrada por el alemán DON PATRICK NAGEL y éste, a su vez, se la alquila a otro súbdito alemán DON MARKUS ROLAND HOFFNER.

Los herederos de D. Félix Benítez que desde que adquirieron la casa, allá por el año 1960, tenían la posesión de la propiedad, se vieron muy sorprendido el 9 de enero de 2005, cuando fueron a visitar a unos inquilinos que tenían, ya que al abrir la puerta, dentro se encontraba el alemán DON MARKUS ROLAND HOFFNER que manifestó que PATRICK NAGEL le había alquilado dicha vivienda. Al final, tuvo que intervenir la benemérita para devolver las nuevas llaves de la vivienda a los Herederos de D. Félix Benítez.

Sobre tales hechos, fue instruido diligencias policiales, siendo, en su momento, remitidas al Juzgado de Guardia, conociendo de las mismas el Juzgado de Instrucción nº cuatro de Puerto del Rosario. Tras efectuarse las oportunas gestiones por la Guardia Civil, es localizado DON PATRICK NAGER, el cual manifiesta sorprendentemente a la Fuerza Actuante, por vía telefónica, que si bien "en un primer momento... se trasladará a Dependencia a manifestar y aclarar lo ocurrido,... posteriormente informa de que no se trasladará, que lo hará su abogado y supuesto propietario de la vivienda, el Sr. FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO. También manifiesta que en agosto de 2004 se desplazó a Fuerteventura y FERNANDO RODRÍGUEZ le enseñó el local ... y se pactó una renta ... que vino abonando desde agosto de 2004 hasta enero de 2005....

Pues bien, a pesar de haber conocido muy de cerca la problemática del casco histórico, en el año 2007, el SR. PATRICK NAGEL es nombrado apoderado de la sociedad J.L.J. PARFUMS, S.L., sociedad fundada en el año 2003 por el abogado FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO y el empresario JOSÉ LUIS JARNE ELIZALDE y, además, al año siguiente, es nombrado administrador único de la sociedad INDUSTRIAS THERON DOS, S.L. que, hasta ese momento estaba administrada por la letrada DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAVELO.

En cuanto a la comparecencia de esta mañana, el alemán NAGEL manifiesta sorprendentemente:

Que no sabe quien le vendió las participaciones de INDUSTRIAS THERON DOS, S.L.

Que no tiene ninguna relación con MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAVELO.

Que no sabe a qué se dedica las sociedades J.L.J. PARFUMS, S.L. e INDUSTRIAS THERON DOS, S.L.

Que no sabe por qué J.L.J. PARFUMS, S.L. tiene el domicilio en el despacho del SR. RAVELO.

Que se puso en contacto con DON FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO para alquilar el local.

Que no sabe quién firmó el contrato de arrendamiento.

Que el contrato de arrendamiento entre BACK TO THE ROOTS, S.L. e INDUSTRIAS THERON DOS, S.L. se lo entregaron firmado.

Que no sabe quién se lo entregó firmado, pero se imagina que sería el SR. RODRÍGUEZ RAVELO.

### **El Fiscal ratifica la imputación de DON FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO**

El pasado 18 de septiembre de 2012, la secretaria judicial de Instancia nº 2 de Puerto del Rosario, da traslado a los servicios jurídicos del pueblo de Corralejo, de las alegaciones formuladas por el Ministerio Fiscal sobre los recursos presentados por el imputado DON FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO relativos a su sobreseimiento derivado de la denuncia interpuesta por el pueblo marinerio por su participación activa en la trama del casco viejo de Corralejo.

El Fiscal, D. Fernando Cirajas González, solicita la desestimación el recurso interpuesto por el imputado RAVELO al considerar que, la toma de declaración de todo el pueblo suponía un claro ánimo dilatorio de la causa, ya que además de ser imposible las declaraciones solicitadas (dado que se tendría que dedicar este juzgado a esta causa en exclusiva), son intrascendentes. Y, sobre el sobreseimiento solicitado una infinidad de veces por el imputado RODRÍGUEZ RAVELO, el Fiscal no estima que sea el momento procesal adecuado, debiendo estar al iter procesal, por cuanto no se considera concluida la instrucción, como la propia solicitud de práctica de diligencias del recurrente lo demuestra.

### **Denuncia del pueblo por un presunto delito de estafa continuado**

Actualmente, ya son ONCE los imputados por la denuncia interpuesta por el letrado don Sebastián Socorro Perdomo, del despacho de abogados "SOCORROLEY & Asociados", en representación del pueblo de Corralejo, ante la Fiscalía Anticorrupción, ante el Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas y ante los Juzgados de Instrucción de Puerto del Rosario, por la presunta trama urbanística relacionada con las casas de los viejitos: D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE por un presunto delito de estafa continuado, al vender a sociedades y a particulares varias casas que comprendían el casco viejo de Corralejo, a sabiendas que los legítimos propietarios de ellas eran los vecinos del pueblo, los cuales habitaban sus moradas desde hacía más de un siglo; y los empresarios mayoreros, D. FELICIANO ALONSO CARREÑO, DON JOSÉ BLAS ALONSO VERA y DON JUAN LAGOS ORTA; el abogado de Puerto del Rosario, DON FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO; la abogada de Gran Canaria, DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAVELO; el abogado salmantino, DON ELOY SAMPEDRO BAÑADO; los empresarios catalanes, D. RAMÓN AYMERICH MARQUES y DON JORGE ARNAU GUELL; el ciudadano navarro, DON JOSÉ LUIS JARNE ELIZALDE; y el empresario alemán DON PATRICK NAGEL, por participar activamente en la trama empresarial denunciada.

### **Resultados judiciales**

Hasta la fecha se han ganado NOVENTA y TRES (93) sentencias, siendo el detalle por Tribunal el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario: Cuarenta y seis (46).  
 Audiencia Provincial de Las Palmas: Veintiocho (28).  
 Tribunal Supremo: Diecinueve (19).

TODOS estos resultados judiciales pueden ser consultados en nuestra página web [www.cascoviejodecorralejo.com](http://www.cascoviejodecorralejo.com)